



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 535/2/2025.

SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al convenio de colaboración firmado por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración se emite el siguiente fallo desierto, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 535/2/2025**, referente al **SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025**, requerido por la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-016-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de septiembre del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **26 de septiembre del año 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **01 de octubre del año 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el Representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**
 - **CONSTRUCCION Y SOPORTE PARA EVENTOS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 535/2/2025.

SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DEL PROVEEDOR
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. -No presenta acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. • CONSTRUCCION Y SOPORTE PARA EVENTOS S.A. DE C.V. -Presentó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad mayor a 15 días. -Presenta a nombre de una persona física el acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los proveedores **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCION Y SOPORTE PARA EVENTOS S.A. DE C.V.**, no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declaran insolventes documentalmente.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 535/2/2025.

SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025

Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, al no tener al menos dos propuestas susceptibles de ser analizada técnicamente, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local **LPL 535/2/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

" VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**.

Elaboró: **Germán Alonso Morán Mondaca.**

Cargo: **Coordinador Ejecutivo.**



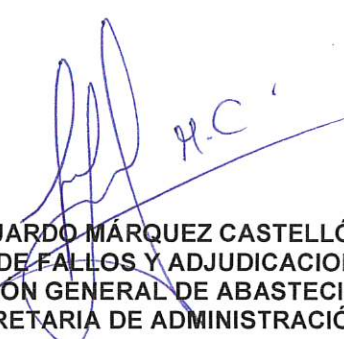
/ Administración

Fallo Desierto

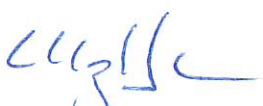
Licitación Pública Local LPL 535/2/2025.

SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA
ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025

Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



OSCAR ENRIQUE GAJÓN CERVANTES.
DIRECTOR OPERATIVO DE LA AGENCIA
ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 535/2/2025.

SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SOPORTE PARA EVENTOS S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA VENCIDA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	NO PRESENTA	PRESENTA a nombre de una persona física
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 535/2/2025.

SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN Y VESTIMENTA DE LA
ESTRUCTURA ESCENICA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025

Sin Concurrencia del Comité

	y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:		
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO 1: Del análisis documental se desprende que los proveedores **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. y CONSTRUCCION Y SOPORTE PARA EVENTOS S.A. DE C.V.**, no cumplen con los requisitos documentales mínimos establecidos en las bases por lo que sus propuestas se desechan.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Germán Alonso Morán Mondaca

CARGO: Coordinador Ejecutivo.